



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

- 1) Fecha devengo:** Deberá consignarse la fecha utilizando todas las casillas correspondientes al día, mes y año.
- 2) Código de concepto:** Se consignará un código de 6 dígitos en el que identificarán económicamente el ingreso conforme a la siguiente tabla:

PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES

- 300000. Venta de libros de órdenes y visitas (Salud).
- 302001. Venta de publicaciones propias (Presidencia).
- 306000. Venta de libros de órdenes y visitas (Vivienda).
- 306001. Realización de fotocopias y reproducciones de planos (Vivienda).
- 307001. Realización de fotocopias y reproducciones de planos (Infraestructuras).
- 308000. Aprovechamientos Forestales.

PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- 310001. Ingresos por servicios a terceros (Salud)
- 310003. Servicios del Laboratorio de Salud Pública
- 314002. Estación Invernal de Pajares.
- 314003. Instalaciones Deportivas El Cristo.
- 314005. Centro Regional de Deportes La Morgal.
- 314007. Albergues y Residencias Juveniles.
- 314008. Verano Joven.
- 314009. Carnet Joven.
- 314010. Carnet ISYC, REAJ, RYTO, TEACHER.
- 314013. Centro Deportivo Langreo.
- 314014. Entradas y visitas a museos.
- 314015. Estación Invernal de Fuentes de Invierno.
- 314016. Entradas y visitas a cuevas y yacimientos prehistóricos.
- 315001. Enseñanzas régimen especial obtención título técnico deportivo.
- 315005. Enseñanza de idiomas, artísticas, conservación y restauración de bienes.
- 315006. Instituto del Teatro y las Artes Escénicas.
- 316000. Jardines de Infancia.
- 316001. Servicios en centros para personas discapacitadas.
- 316002. Servicios en centros de día.
- 316003. Servicios en hospederías del Instituto Social de la Marina.
- 316004. Servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.
- 317000. Transportes de viajeros y mercancías funicular de Bulnes.

TASAS

- 320000. Servicios de salud e inspecciones sanitarias de salud pública.
- 320001. Inspección y control sanitario de carnes frescas.
- 320002. Expedición hojas de reclamaciones.
- 320003. Tasa para la evaluación y emisión de dictámenes de ensayos clínicos.
- 320004. Acreditación de actividades de formación continuada de profesiones sanitarias.
- 321000. Espectáculos.
- 322000. Boletín Oficial del Principado de Asturias.



- 322001. Asociaciones.
- 322002. Tasa diploma mediador de seguros.
- 322003. Inscripción en pruebas de acceso a la Función Pública.
- 322004. Servicios administrativos en materia de casinos, juegos y apuestas.
- 322005. Inscripción de mediadores de seguros y corredores de reaseguros.
- 322007. Tasa por prestación de servicios docentes al personal Policías Locales.
- 323005. Tasa por prevaloración de inmuebles.
- 323006. Tasa por venta de impresos de carácter tributario.
- 324002. Prestación de servicios del Registro de la Propiedad Intelectual.
- 324003. Tasa por inscripción en pruebas de habilitación de guía de turismo.
- 324004. Entrenadores regionales y nacionales futbol.
- 324005. Carnet habilitador guía turismo.
- 325002. Expedición de títulos, certificados y diplomas.
- 325004. Inscripción en pruebas de acceso a cuerpos docentes.
- 326000. Expedición de cédulas de habitabilidad.
- 326001. Concesión certificados V.P.O. y precio máximo de venta.
- 326002. Concesión de calificaciones V.P.A.
- 326003. Diligencia de los libros del edificio y de la vivienda.
- 326004. Registro de informes de evaluación de los edificios.
- 327000. Licencias de obras y aprovechamiento red de carreteras.
- 327001. Puertos.
- 327002. Ordenación de transportes carreteras y otras actuaciones facultativas.
- 327005. Acreditación de laboratorios de ensayo para control de calidad de la edificación.
- 327006. Servicios y realización de trabajos en el Centro de Estudios de Calidad de la Edificación.
- 327007. Prospecciones, control de obra y ensayo de materiales.
- 327008. Servicios de información cartográfica.
- 327009. Licencias de pesca continental.
- 327010. Permisos de pesca.
- 327011. Licencias de caza y matrícula de cotos de caza.
- 327012. Permiso caza reservas dependientes de la Administración.
- 327013. Residuos y suelos contaminados.
- 327014. Concesión etiqueta ecológica Unión Europea.
- 328000. Servicios facultativos veterinarios.
- 328001. Pesca marítima.
- 328002. Ordenación y defensa de las industrias agrícolas, forestales, pecuarias y alimentarias.
- 328003. Gestión de servicios facultativos de los servicios agronómicos.
- 328004. Prestación de servicios y ejecución de trabajos en materia forestal.
- 328005. Expedición de titulaciones y tarjetas náuticas de buceo profesional y actividades subacuáticas.
- 328006. Depuradora moluscos de Castropol.
- 329000. Tasa de minas.
- 329001. Tasa de industria.
- 329003. Expedición de certificados de profesionalidad.
- 329004. Inclusión en el registro de centros y entidades de formación para el empleo.
- 329005. Registro certificado eficiencia energética.
- 329006. Expropiación forzosa y servidumbres. Minería.

REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES

- 382000. Reintegros de ejercicios cerrados (De Operaciones Diversas).
- 382001. Reintegros de ejercicio corriente (De Operaciones Diversas).



OTROS INGRESOS

- 390000. Multas y Sanciones (Sanidad).
- 392004. Otros ingresos no previstos (Hacienda).
- 393007. Otros ingresos (Organismos y Entes Públicos).
- 393008. Otros ingresos (Salud).
- 394001. Canon explotación cafeterías (Deportes).
- 394002. Canon gestión de servicios públicos (Instituto Asturiano de la Juventud).
- 396000. Canon servicios en centros.
- 396001. Multas y sanciones (Bienestar y Vivienda).
- 396002. Otros Ingresos.
- 397002. Otros cánones.
- 397003. Cánones cotos regionales de caza.
- 397005. Multas y sanciones (Infraestruct y Ordenación Territorio).
- 397006. Multas y sanciones (Medio Ambiente).
- 397007. Otros ingresos (Infraestruct y Ordenación del Territorio).
- 397008. Otros ingresos (Medio Ambiente).
- 398000. Multas y Sanciones (Desarrollo Rural).
- 399000. Aportaciones para ferias de artesanía.

3) Declarante/Sujeto Pasivo: Se consignarán los datos solicitados.

4) Representante: En caso de que el declarante/sujeto pasivo sea persona jurídica o menor de edad, se consignarán los datos solicitados.

5) Detalle de la liquidación: Se consignarán los datos solicitados conforme a las siguientes reglas:

En el apartado “Descripción” se detallará la identificación literal del código de concepto objeto de autoliquidación.

En el apartado “Tarifa”, campo no obligatorio, se indicará el código de la misma en caso de que lo tuviere y sea conocido por el contribuyente. En caso contrario, se dejará en blanco.

En el apartado “Descripción” se detallará la identificación literal de la tarifa.

En el apartado “Unidades” se indicará el número de tarifas que son objeto de autoliquidación.

En el apartado “Precio Unitario” se indicará el coste de la tasa o precio público que corresponde a una unidad.

En el apartado “Importe Total” se indicará la suma resultante del precio unitario en función del número de unidades objeto de autoliquidación.

En el apartado “Totales” se indicará la suma resultante de cada uno de los conceptos (Unidades, Precio Unitario e Importes Totales)

MUY IMPORTANTE

Una vez efectuado el ingreso en la entidad colaboradora correspondiente, el interesado deberá presentar el presente modelo en el centro gestor que corresponda. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de su declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, conforme a los términos previstos en el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.